Lorena Terreros Gordón (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 08/09/2022
HASH: dab5407542df1c3244811380df74e830

AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES, ESPECIALIZACIÓN EN ALBAÑILERÍA Y CATEGORÍA DE OFICIAL DE PRIMERA, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

El único ejercicio de la fase de oposición tendrá dos fases diferenciadas:

- **Fase 1: Ejercicio teórico- práctico consistente en una prueba escrita- dibujada**.
  Para la realización de esta prueba los/as aspirantes dispondrán de 30 minutos.
  Hora: 8.30.
  Lugar de realización: Aula Multiusos del Convento Santa Ana de Villasana de Mena (1ª planta). Entrada por calle Félix Rodríguez de la Fuente.

- **Fase 2: Ejercicio práctico, consistente en una prueba sobre el terreno**.
  Para la realización de esta prueba los/as aspirantes dispondrán de 30 minutos.
  En este caso, se llamará a cada aspirante de forma individualizada para la realización de la prueba, comenzando el llamamiento a los/as aspirantes cuya inicial de su primer apellido comience por la letra "U", conforme a lo dispuesto en la *Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado*. El orden de realización de la prueba se determinará y comunicará a cada aspirante una vez finalizada la primera parte de la prueba.
  Hora inicio: 10.00.
  Lugar de realización: Huerta del Convento Santa Ana de Villasana de Mena.

  Puntuación total del ejercicio: 24 puntos.

Se recuerda a los/as aspirantes admitidos/as que, según lo establecido en la base 7.2. de la convocatoria, para poder entrar a formar parte de la bolsa de empleo, será necesario obtener en la fase de oposición una puntuación mínima de doce puntos y, asimismo, obtener en el apartado de experiencia laboral del concurso de méritos una puntuación superior a cero puntos. Por tanto, **se recomienda a los/as aspirantes que no tengan experiencia laboral relacionada con el puesto (oficial de primera albañilería), se abstengan de presentarse a la prueba de la fase de oposición**.

Por tanto, se convoca a todos los/as aspirantes admitidos/as definitivamente para la prueba de la fase de oposición el día **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8.30 HORAS**, debiendo presentarse con el **DNI y ropa cómoda.**

En Villasana de Mena, a 8 de septiembre de 2022.

El Presidente del Tribunal,
José Ignacio Hornillos Luis

Cód. Validación: 3RLCE5RGXLJ27Z3L7QPF79LRK | Verificación: https://valledemena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1